

## Jurisprudencia

Daño - Accidentes de Tránsito - Incapacidad Sobreviniente

**Tribunal:** Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil  
**Autos:** Broglieri, Ayelen N. c/Abugauch, María s/Daños y Perjuicios  
**Fecha:** 03-03-2015

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó la sentencia en cuanto responsabilizó a la demandada por las lesiones sufridas por la actora como consecuencia del accidente de tránsito que protagonizaron, ya que el siniestro se produjo en un cruce donde el tránsito estaba dirigido por semáforos que funcionaban con normalidad, y la demandada no logró acreditar que fuera la actora y no ella quien infringió las señales del semáforo.

Causal	% Inc.	Ocupación	Edad	Sexo	Lesiones Físicas	Lesiones Estéticas	Daño Moral	Daño Psíquico	Monto Incapacidad
Accidente de Tránsito	10	-	25	Femenino	✓	-	✓	-	\$ 40.000

[+ Texto completo](#)

## Jurisprudencia

Incapacidad Sobreviniente - Daño Psíquico

**Tribunal:** Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil  
**Autos:** Di Martino, Juan c/ Porcel, Facundo E. y Otros s/ Daños y Perjuicios  
**Fecha:** 27-11-2014

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil admitió la demanda de daños interpuesta por los actores, los cuales fueron embestidos por un automóvil mientras se encontraban parados en la vereda.

Causal	% Inc.	Ocupación	Edad	Sexo	Lesiones Físicas	Lesiones Estéticas	Daño Moral	Daño Psíquico	Monto Incapacidad
Accidentes en la Vía Pública	18	Comerciante	54	Masculino	✓	-	✓	✓	\$ 100.000
Accidentes en la Vía Pública	10	Ama de Casa	54	Femenino	✓	-	✓	✓	\$ 15.000

[+ Texto completo](#)

## Jurisprudencia

Deber de Seguridad - Responsabilidad Profesional - Accidente de Trabajo

**Tribunal:** Cám. Apel. Civ. Com. Laboral y de Minería de General Pico  
**Autos:** Chavero, José O. c/Bases Construcciones SRL y Otro s/Accidente – Acción Civil  
**Fecha:** 22-12-2014

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de General Pico confirmó la sentencia que admitió la demanda interpuesta por un trabajador de una constructora que mientras cumplía órdenes de la empleadora en tareas de perforado con una máquina, se enganchó el guante que tenía colocado en su mano derecha y la perforadora le tomó el brazo, provocándole una amputación a nivel del tercio medio superior, ya que el siniestro se produjo 14 días después de que el accionante comenzara a prestar servicios, acreditándose que no recibió capacitación alguna por parte de la demandada para realizar sus tareas, por lo que la misma no cumplió con sus deberes de prevención y seguridad.

Causal	% Inc.	Ocupación	Edad	Sexo	Lesiones Físicas	Lesiones Estéticas	Daño Moral	Daño Psíquico	Monto Incapacidad
Accidente de Trabajo	76.73	Relación de Dependencia	-	Masculino	✓	-	✓	-	\$ 90.000

[+ Texto completo](#)

## Jurisprudencia

Daño - Accidentes de Tránsito

**Tribunal:** Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil  
**Autos:** S., G. c/Consultores Asociados Ecotrans SA y Otros s/Daños y Perjuicios  
**Fecha:** 18-12-2014

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil admitió la demanda de daños interpuesta por el conductor de un vehículo que sufrió lesiones tras ser embestido por otro rodado.

Causal	% Inc.	Ocupación	Edad	Sexo	Lesiones Físicas	Lesiones Estéticas	Daño Moral	Daño Psíquico	Monto Incapacidad
Accidente de Tránsito	5	Relación de Dependencia	31	Femenino	✓	-	✓	✓	\$ 30.000

[+ Texto completo](#)

## Jurisprudencia

Deber de Seguridad - Responsabilidad Profesional - Riesgo o Vicio de la Cosa - Valor Vida - Menores

**Tribunal:** Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil  
**Autos:** H., R. J. y Otros c/T. R. SRL y Otros s/Daños y Perjuicios  
**Fecha:** 10-11-2014

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil responsabilizó concurrentemente al conductor de un camión y a la empresa dueña de un cableado telefónico por la muerte de una menor que se produjo como consecuencia de que un poste le cayera encima mientras caminaba por la calle a raíz de un enredo de los cables del poste con el camión, ya que por un lado el vehículo circulaba por una calle de tierra a elevada velocidad al momento de engancharse con los cables, y tratándose de un rodado de 4500 kilos debe ser considerado una cosa riesgosa, y a su vez debe responsabilizarse a la empresa dueña de los postes debido a que los mismos se encontraban postes sin mantenimiento y por debajo de la altura reglamentaria.

Causal	Ocupación	Edad	Sexo	Reclamantes	Monto Valor Vida	Monto Daño Moral
Accidentes en la Vía Pública	-	4	Femenino		\$ 140.000	\$ 370.000